

Ciudad de Buenos Aires, 17 de julio de 2019

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

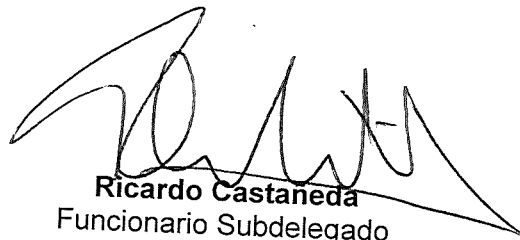
**Ref.: Calificación de riesgo de las Obligaciones
Negociables Clase II bajo el Programa.**

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su artículo 2 del Capítulo I, Título XII (N.T. 2013).

En tal sentido informamos que las Obligaciones Negociables Clase II de YPF Energía Eléctrica S.A. han recibido las calificaciones "B2" por parte de la calificadora de riesgo Moody's Investors Service y "B" por parte de la calificadora de riesgo S&P Global Ratings, ambas en escala internacional.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Por YPF Energía Eléctrica S.A.


Ricardo Castaneda
Funcionario Subdelegado
YPF Energía Eléctrica S.A.